

Siendo las ONCE HORAS del día CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES Y JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 588/2016, 112/2017, 118/2017, 58/2017 y 132/2017 se confirma la sentencia de primera instancia; y en el toca número 62/2017 se aplaza el proyecto de resolución.

Siendo las ONCE HORAS del día ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES Y JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 107/2017, 85/2017 y 140/2017 se confirma la sentencia de primera instancia; en los tocas números 91/2017 y 84/2017 se modifica la sentencia de primera instancia; y en los tocas números 24/2017, 27/2017, 62/2017 y 20/2017 se aplaza el proyecto de resolución; y en el toca número 591/2016 se ordena la reposición del procedimiento.

Siendo las NUEVE HORAS del día DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES Y JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 24/2017, 578/2016 y 381/2016 se confirma la sentencia de primera instancia; en los tocas números 27/2017, 62/2017, 87/2017, 105/2017 y 109/2017 se modifica la sentencia de primera instancia; en el toca número 463/2016 se aplaza el proyecto de resolución; y en el toca número 137/2017 se declara sin materia el recurso de apelación.